

ORD. Nº: 259

ANT.: Su oficio ORD N° 93363 de fecha 29.01.2025, referente a solicitud realizada por la Diputada Francesca Muñoz González.

MAT.: Informa en relación a proyecto Par Vial Collao-Novoa, de la comuna de Concepción.

ADJ.: No hay

CONCEPCIÓN, 28 FEB. 2025

A: **SR. LUIS ROJAS GALLARDO**  
PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

DE: **CLAUDIA TOLEDO ALARCÓN**  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DEL BIOBÍO

Por medio del oficio del antecedente, se nos ha remitido la solicitud de la H. Diputada Sra. Francesca Muñoz González, en el que consulta sobre detalles del proyecto Par Vial Collao-Novoa de la comuna de Concepción, y su fecha definitiva de entrega de la obra completa.

El proyecto denominado Mejoramiento Par Vial Collao / General Novoa, código BIP 30112465-0, corresponde al mejoramiento de Avda. Collao, entre camino a Nonguén y Juan Bosco, en una longitud aproximada de 2,14 km; y de calle General Novoa, desde Maipú hasta el Estero Nonguén, con una longitud aproximada de 1,6 km. Su objetivo es el ordenamiento del tránsito vehicular, tanto de la locomoción colectiva, como de los vehículos particulares, generando un corredor de transporte público por Avenida Collao y la solución para la intersección Collao - Juan Bosco - Los Carrera, mediante paso bajo nivel en sentido hacia Avda. General Bonilla. Además, se da continuidad a la ciclovía de alto estándar a lo largo de todo el trazado, situada por el lado sur de Avda. Collao.

En cuanto al corredor de buses por Avenida Collao, este inicia desde calle Paula Pineda (frente a la Universidad del Biobío), hasta antes del nudo Los Carrera-Collao-Juan Bosco. Al disponerse el corredor de buses por la pista central, el tránsito de vehículos ligeros va por los costados, lo que facilita los accesos vehiculares a las viviendas, sin interferir en el corredor de buses. Considera, además, la construcción de dos puentes sobre el Estero Nonguén, en la Avda. Collao, previa demolición del existente y uno nuevo en Avda. General Novoa.

Figura 1: Ubicación del proyecto



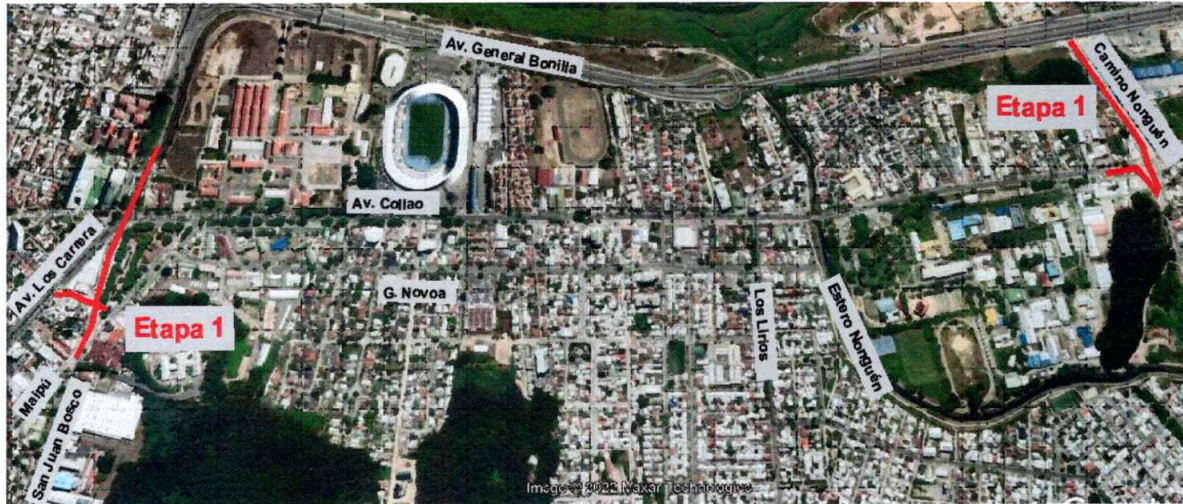
A continuación, se detallan cada una de las etapas:

**ETAPA 1 (EJECUTADA):**

Debido a la necesidad de disminuir los impactos viales durante la ejecución de las obras del proyecto, la primera etapa ejecutada se enfocó en entregar una nueva conexión al sector Collao – Nonguén, mediante la apertura de la Avda. Nonguén, conectando con la calle de servicio de la Avenida General Bonilla, así como la conformación de la calle Padre Korda y el cambio de sentidos de tránsito de Maipú y Freire hasta calle Lientur, con lo cual se reducirían los tiempos de espera en semáforo de intersección Juan Bosco – Av. Los Carrera - Collao.

La ejecución de la Etapa 1 estuvo a cargo de la empresa Claro Vicuña Valenzuela S.A., por un monto de \$6.429.232.952, con inicio de obras el 09.10.2020 y término el 31.05.2022.

**Figura 2: Ubicación del proyecto Etapa 1**



**ETAPA 2B (EJECUTADA):**

Abarca la ejecución de obras de Avda. Collao, entre calle Los Lirios y Liceo Industrial y de calle General Novoa, entre calle Los Lirios y Avenida Collao. Incluye la construcción de Puente Novoa y reposición de Puente Collao sobre el estero Nonguén.

La ejecución de la Etapa 2B estuvo a cargo de la empresa Icafal Ingeniería y Construcción S.A., por un monto de \$15.337.892.330, con inicio de obras el 16.03.2022 y término el 30.07.2024.

**Figura 3: Ubicación del proyecto Etapa 2B**



**ETAPA 2A (EN EJECUCIÓN):**

Corresponde a la ejecución del nudo vial Los Carrera – Collao – Juan Bosco, mediante un paso bajo nivel por Av. Los Carrera en dirección a la rotonda Bonilla.

La ejecución de la Etapa 2A está a cargo de la empresa ICAFAL Ingeniería y Construcción S.A, con inicio de obras el 16.12.2022 y término por contrato el 10.05.2025, posterior a ello comienza el proceso de recepción, de encontrarse observaciones por parte de la comisión técnica de recepción, la empresa tiene un plazo máximo para subsanar las observaciones correspondiente al diez por ciento del plazo contractual del contrato, es decir, 87 días para que ejecute a su costa los trabajos y reparaciones correspondientes (Artículo 124, Título VII del Decreto 236 aprueba bases generales reglamentarias de contratación de obras para los servicios de vivienda y urbanización).

Respecto de la inversión final de esta etapa, corresponderá a SERVIU región del Biobío informarla, en su calidad de órgano mandante de la obra.

Su estado de avance a enero de 2025 es del 81%.

**Figura 4: Ubicación del proyecto Etapa 2A**



**ETAPA 3 (POR LICITAR):**

La última etapa del proyecto, denominada Etapa 3, corresponde a la ejecución de las obras entre calle Los Lirios y Plaza Acevedo, conectándose a las obras de las Etapas 2B y 2A.

La etapa 3 se encuentra en proceso de expropiaciones de inmuebles, estimándose el comienzo de obras para el año 2026 y término para el año 2029.

**Figura 5: Ubicación del proyecto Etapa 3**



Esperando dar respuesta al requerimiento realizado, saluda atentamente a Ud.,



**CLAUDIA TOLEDO ALARCÓN**  
**ARQUITECTA**  
**SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL**  
**SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DEL BIOBIO**

**CVB/CDS/SPC**  
**DISTRIBUCIÓN**

- Destinatario (Cámara de Diputados).
- Gabinete Ministro.
- SEREMI de Vivienda y Urbanismo, Región del Biobío.
- Sección Jurídica.
- Oficina de Partes.